

EDICTO . VIVIENDA

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - LEY NACIONAL N° 24.320

La Municipalidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber por el término de TRES (3) días que, en el marco del Expediente Administrativo Municipal N° 4059-2187/2026, se ha iniciado el procedimiento para declarar operada la prescripción adquisitiva a favor de esta comuna, conforme a los términos de la Ley Nacional N° 24.320 (modificatoria de la Ley N° 21.477), respecto de los bienes inmuebles ubicados en la localidad de Junín, Partido de Junín (B), que se detalla a continuación:

Nomenclatura Catastral: Partido: 54 (Junín).

Circunscripción: XIV

Sección: N - Ch.: 2 - Fracc.: 2 - Parcelas: 12.

Partida: 1784 con una superficie total de 1.400 m².

Titulares de Dominio: Mangini Rubén Daniel y Bozzini Analía,

Inscripción Dominial: Matrícula 6484 (54) - Designación del Bien: fracción de terreno parte de chacra 189.

Por intermedio del presente, **se cita, emplaza y notifica por el plazo perentorio de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, a los titulares registrales, sucesores, terceros y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble descrito**, para que comparezcan a deducir sus oposiciones o hacer valer sus derechos por escrito. Las presentaciones e informes deberán radicarse ante la Agencia Municipal de Tierras y Vivienda de la Municipalidad de Junín, sita en la calle Benito de Miguel 5 - Planta Alta, Junín Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 13:00 hs.

Junín, 23 de Octubre de 2026.

Fdo. Juan Fiorini. Intendente

DIRECCIÓN DE VIVIENDA

Bto. de Miguel 5 - 1° piso

Tel. 236 4407900 - Int. 1517

vivienda@junin.gob.ar

JUNÍN
LUGAR DE
OPORTUNIDADES